

CIRCULAR ACLARATORIA N°2

EXPEDIENTE N°: EX-2020-09262039- -APN-GCO#SOFSE (1000000269)

REFERENCIA ““Servicio de Auditoria a Proveedores.” ”

ASUNTO: Consultas.

Por medio de la presente se despejaron las siguientes consultas con el fin de presentar una correcta cotización:

1. ¿Cuáles son las cantidades de auditorías a cotizar, ya que difieren las detalladas en el archivo de “Petición de Oferta” de las indicadas en el archivo “Especificaciones Técnicas”:

TIPO	Cantidades	
	Petición de Oferta	Especificaciones Técnicas
Auditorías Económico/Financieras	200	175
Auditorías On Site	50	25

Respuesta: Cotizar cantidades según Especificaciones técnicas

2. En qué momento se dispondrá de los listados de proveedores/potenciales proveedores a auditar, así como del personal del proveedor a contactar para ejecutar las mismas? ¿se informarán todas las auditorías a efectuar al momento de la adjudicación del trabajo y se armará un cronograma de trabajo? o ¿se irán informando durante el transcurso del año a medida que SOFSE, determine los mismos?

Respuesta: Se irán informando durante el transcurso del año a medida que SOFSE lo determine.

3. Respecto de la información a analizar en “Aspectos Impositivos” en las auditorías Económico-Financieras, el período a analizar sería el último período fiscal completo?

Respuesta: Un periodo período fiscal completo.

4. Si SOFSE estableció/establecerá un responsable que de soporte y facilite la comunicación entre la adjudicataria y proveedores a auditar.

Respuesta: Sofse establecerá un responsable.

5. Si SOFSE informó/informará a los proveedores respecto de las auditorías y si informó a los mismos respecto de la obligatoriedad de entregar la documentación que se requiere para efectuar los análisis y los plazos correspondientes. O esta comunicación y acuerdo de plazos será efectuada directamente entre la adjudicataria y proveedor a auditar?

Respuesta: Si, Sofse informara a los proveedores.

6. Respecto de las Auditorías Económico-Financieras: En la sección “Aspectos Económicos” se detallan las siguientes actividades, y lo que necesitaríamos entender es si nuestra función es verificar que los proveedores a auditar realicen dichos análisis o si somos nosotros quienes debemos efectuarlos.

ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	
10	Análisis de los últimos tres estados contables.
11	Análisis vertical.
12	Análisis Patrimonial/Financiero/Flujo de fondos.
13	Análisis financiero/Endeudamiento/Bancos.
14	Rentabilidad.
15	Cheques rechazados.

Respuesta: Son Uds. (empresa auditora) quien debería efectuarlos.